



## Unifican criterios técnicos para uso de etiqueta en exportación de confecciones y calzado entre países de la CAN

**Pie de foto:** En calzado, las exportaciones hacia la CAN entre enero y septiembre de este año fueron de US\$8 millones.

***Entre enero y septiembre de este año, ventas de confecciones a ese bloque sumaron US\$70 millones. En igual período, la facturación de calzado nacional hacia esa comunidad llegó a US\$8 millones.***

Después de las negociaciones alcanzadas en el marco de la Comunidad Andina (CAN), los empresarios de los sectores de las confecciones y del calzado podrán exportar sus productos con la misma etiqueta a Bolivia, Ecuador y Perú, lo que facilita los procesos, permite ahorrar costos e impulsa las ventas externas.

Así lo señaló la [viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso Jiménez](#), al tiempo que explicó que los cuatro países que hacen parte de la CAN unificaron los criterios técnicos para la etiqueta que lleva esa clase de bienes.

“Logramos armonizar los primeros reglamentos técnicos de etiquetado para productos de estas dos actividades y se podrán exportar con una misma etiqueta a esos mercados. Esto se traduce en un ahorro considerable en la cadena de producción. Si bien este reglamento técnico está vigente desde ya, estimamos que las etiquetas actuales se agotarán en un año. Cuando esto suceda, regirá una única marquilla. Esto se suma a las acciones que hemos adelantado en facilitación de comercio”, dijo [la Viceministra](#).

Las exportaciones colombianas de confecciones hacia la CAN sumaron US\$97 millones, en el 2018. Entre enero y septiembre de este año, esas ventas fueron de US\$70 millones.

Por el lado de calzado, el año pasado las exportaciones hacia la CAN alcanzaron US\$12 millones, mientras que entre enero y septiembre de este año fueron de US\$8 millones.